

C I R C U L A R N° 121

Para todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, Enero 21 de 1981. *N*

Por este Intermedio, el Superintendente infrascrito solicita a Ud. se sirva remitir, antes del 4 de Febrero próximo, una nómina de todos aquellos Corredores de Seguros (ex-Productores) que se encuentren intermediando en la contratación de pólizas de seguros con esa entidad aseguradora. Dicha nómina habrá de confeccionarse en estricto orden alfabético de apellidos.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten Signature]
MAX VICUÑA CASTILLO
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



La Circular N° 120 fue publicada en el Diario Oficial del 21 de Enero de 1982.

000535